
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BUSCAFUGAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ICOD DE LOS VINOS

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

N.º EXPEDIENTE: EXVP0082024

CPV: 71631430-3 Servicio de verificación de fugas

TIPO DE CONTRATACIÓN: Ordinaria

ÍNDICE

1.-ANTECEDENTES

2.-OBJETO DEL SUMINISTRO

3.-RESPONSABLE DEL CONTRATO

4.-DIVISIÓN EN LOTES

5.-DURACIÓN DEL CONTRATO

6.-CONDICIONES DEL SUMINISTRO

7.-MEDIOS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES A EMPLEAR.

8.-PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

9.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.-ANTECEDENTES

ICODEMSA es una sociedad municipal que se crea por acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de los Vinos, constituyéndose con capital íntegramente de titularidad pública municipal con fecha 29 de abril de 1997.

En el objeto social de la empresa se encuentran recogidos la prestación de diferentes servicios municipales, entre ellos el del servicio de agua potable de abastecimiento público encargado, entre otros, de controlar las fugas y averías en la red del suministro de agua potable.

Disponer del servicio de buscafugas en la red en T.M. de Icod de los Vinos, es de vital importancia para garantizar la correcta prestación del servicio y evitar posibles fugas de agua en la red, con objeto de conseguir una gestión eficiente, controlar y disminuir las pérdidas de agua.

Estas fugas y averías en la red de distribución que deben ser identificadas y localizadas. Asimismo, en ocasiones se reciben avisos externos o internos sobre incidencias en la red de distribución (filtraciones, averías visibles no localizadas, etc.) que requieren los servicios de equipos de detección y localización de fugas de forma inmediata, avisos que han de resolverse de forma inmediata por equipos expertos de localización de fugas.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego será la detección y localización de fugas en la red de abastecimiento de agua potable en el municipio de Icod de los Vinos.

El fin de esta contratación es conseguir el máximo rendimiento hidráulico del sistema de distribución de agua potable.

3.-RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación designará una persona física o jurídica, vinculada al ente contratante o ajena a él, como responsable del contrato, quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el mismo, y cursará las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

4.-DIVISIÓN POR LOTES

No procede la división por lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico debido a la necesaria coordinación de la prestación por el contratista y la propia empresa contratante.

5.-DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato inicial se ejecutará desde la formalización del contrato, por un plazo de 12 meses, más una prórroga desde la finalización del contrato inicial por un plazo igual al del contrato inicial.

6.-CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El servicio objeto del contrato abarca los siguientes trabajos:

Revisión con equipos de localización de fugas (correladores y geófono principalmente) de la red de abastecimiento de agua del municipio de Icod de los Vinos.

- El desarrollo de los trabajos se efectuarán conforme a los criterios e indicaciones de ICODEMSA.
- Los servicios se realizarán en toda la red de distribución, iniciando los trabajos en las arterias principales y actuando por sectores.
- Para la detección y localización se utilizará a criterio: geófono de escucha, correlador de ruido, detectores y prelocalizadores.
- Se incluirá una descripción previa y concreta, indicando el número de unidades ofertadas, con características más relevantes de los equipos de búsqueda de fugas por medios acústicos que se compromete a asignar el servicio.

6.1-PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

- Los servicios de búsqueda de fugas será planificada por un técnico de Icodemsa.
- Durante la revisión de las zonas se comunicará inmediatamente, a la persona designada por ICODEMSA, cualquier fuga detectada.
- Durante la ejecución de los trabajos se cumplimentarán partes de trabajo , al finalizar cada tramo de tubería revisado, de acuerdo al procedimiento de ICODEMSA.
- Se marcará con pintura el punto exacto de la fuga en la red para su reparación.

6.2.- JORNADA DE TRABAJO

Los trabajos objeto del contrato deberá realizarse en horario diurno dentro de la jornada normal de trabajo o durante horario nocturno, en función de las necesidades. Cualquier variación de la jornada laboral, deberá ser razonada, justificada e informada para ser autorizada por ICODEMSA, o solicitada por ésta.

- La jornada habitual será a razón de 7 horas y media diaria de trabajo de un oficial operario especializado de 07:30 a 15:00 de lunes a viernes.
- Además, se requerirán los medios humanos siguientes: en horario diurno un oficial operario; y en horario nocturno un oficial y un peón. Debido a la dificultad y peligrosidad en horario nocturno este constará de dos operarios, un oficial y un peón.
- Sí con el fin de reducir el ruido ambiental se considerase necesaria la búsqueda de fugas en horario nocturno, la jornada diurna cambiaría, constando de 2 operarios, de los que uno será un oficial, debido a la dificultad y peligrosidad del trabajo en horario nocturno, solicitándose la prestación del servicio con 48 horas de antelación.
- Se solicitará la actuación ante imprevistos en el caso de pérdidas o fugas en la red desconocidas de carácter urgente que impliquen las pérdidas de agua de forma desconocida, siendo el plazo máximo de actuación 24 horas y el mínimo 8 horas.

La realización del servicio será obligatoriamente como mínimo una vez a la semana, en horario

diurno, siendo determinado por el responsable del contrato o persona en quien delegue ICODEM,S.A.

En el caso de que la empresa adjudicataria solicite alguna modificación de la fecha de realización de los servicios, deberá ser comunicada por escrito con 72 horas de antelación y aprobada por ICODEMSA.

- El personal de la empresa adjudicataria deberá tener la formación adecuada dedicado al servicio en cuanto al manejo de los equipos de detección y localización de fugas.
- Todo el personal del servicio deberá ir convenientemente uniformado e identificado durante las horas en que se realice el servicio, con uniforme acorde al trabajo que realiza . El uniforme debe ser reflectante, debiendo cumplir con la normativa de alta visibilidad según la EN ISO 20471 y con marcado CE y calzado de seguridad UNE EN ISO 20345.
- En caso de ausencia por enfermedad, sanciones de la empresa, bajas del personal, vacaciones u otras causas, las ausencias deberán ser cubiertas de forma inmediata y por la misma cuantía de horas de trabajo que tenga asignadas el/la trabajador/a sustituido/a, siempre por cuenta del adjudicatario y de tal modo que se mantenga permanentemente el mismo número de personas de plantilla adscritas al servicio.

6.3.- INFORMES Y REGISTRO DE TRABAJO

Para el seguimiento de los rendimientos y ejecución de los trabajos, los equipos de detección/localización rellenarán en cada servicio un parte de trabajo que se entregarán de forma mensual al personal indicado por ICODEMSA.

- Con carácter trimestral el contratista presentará un informe de los trabajos realizados y los resultados obtenidos, donde conste: nº de fugas localizadas, longitud de red inspeccionada, plano de ubicación de fugas, análisis de situación de redes deficitarias o en mal estado y n.º de fraudes detectados con su correspondiente acta de inspección.
- Una vez finalizado el trabajo se realizará un informe final en que se incluirán todos los trabajos realizados y los resultados obtenidos.

La planificación de las tareas a realizar será semanal en coordinación con ICODEM,S.A., y será por cuenta del contratista, y bajo su responsabilidad, que sus trabajadores porten en todo momento los equipos de protección individual adecuados según ficha de seguridad correspondiente a la tarea a realizar.

7.- MEDIOS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES A EMPLEAR.

El adjudicatario dispondrá de un vehículo equipado para la búsqueda de fugas, instrumentación

específica de la búsqueda de fugas, material y herramientas adecuadas, incluyendo los equipos de señalización.

Equipos de detección y localización de fugas con la relación de características que permiten una mejor atención a los trabajos objeto del documento presente, que el licitador se propone asignar para la realización de estos y que incluirá lo siguiente:

- Número de equipos. Deberá disponer de, al menos, 1 correlador y 1 geófono.
- Los equipos han de estar perfectamente calibrados y mantenidos para desempeñar los trabajos de forma correcta.
- Antigüedad, la antigüedad máxima de los equipos (correlador y geófono) será de 8 años, medida desde la fecha de fabricación del equipo.
- Equipos específicos de detección de fugas mediante gases trazadores.
- Características técnicas. Las calidades mínimas exigidas son :

-Geófono:

- ✓ Equipado con filtros para eliminación de ruido de fondo .
- ✓ Equipado con filtros seleccionables en función del material de la tubería
- ✓ Con prestaciones suficientes para trabajar con cualquier material incluido tuberías plásticas y con diámetros de tubería de hasta 1.000 mm.
- ✓ Con indicación gráfica y digital del nivel de ruido.
- ✓ Con batería que garantice autonomía mínima del equipo de 15 horas e indicador del nivel de descarga.

-Correlador:

- ✓ Correlación en tres puntos.
- ✓ Tecnología de radio digital.
- ✓ Equipado con filtros para eliminación del ruido de fondo.
- ✓ Equipado con filtros seleccionables en función del material de la tubería.
- ✓ Con prestaciones suficientes para trabajar con cualquier material incluido tuberías plásticas y con diámetros de tubería de hasta 1.000 mm.
- ✓ Con selector de velocidad de correlación para distintos tipos de tubería en cuanto a material y diámetro

8.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación es de 35.097,75 €, IGIC no incluido, como resultado del siguiente cálculo:

- 90 servicios diurnos, establecidos en un número de horas de 675 horas, con un coste total de 22.497,75 €, correspondiéndole un IGIC de 1.574,84 €.
- 25 servicios nocturnos, establecidos en un número de horas de 187,50 horas, con un coste total de 12.600,00 €, correspondiéndole un IGIC de 882,00 €.

Servicio	Coste día €	Coste hora €
Diurno	250,00 €	33,33 €
Nocturno	504,00 €	67,20 €

En todo caso, el gasto efectivo en este contrato estará condicionado por las necesidades reales de la empresa, que por tanto, no queda obligada a llevar a efecto el pago de la totalidad de los servicios de la forma establecida para la estimación del presupuesto si los mismos no se hubieran realizado, ni a gastar la totalidad del importe del presupuesto indicado.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIO 1. Precio mayor descuento. 80 puntos (genérico)

Asignación de puntos: $P = 80 \times (\text{Dof} / \text{MDof})$

P= Puntuación obtenida;

Dof= Descuento ofertado;

MDof: Mayor descuento ofertado.

CRITERIO 2. Actuaciones inmediatas ante servicios imprevistos. 20 puntos

El plazo se establece como máximo el de 24 horas y el de mínimo 8 horas.

Asignación de puntos: $P = 20 \times (\text{mo}/\text{of})$

P: Menor plazo de actuación;

mo: mejor oferta (menor número de días ofertado);

of: oferta que se valora.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Vicepresidente de ICODEMSA